



ANFALUM
Asociación Española de
Fabricantes de Iluminación
C/ Jorge Juan, 47 - 28001
Madrid
Tlfn.: + 34.1.435.32.23
Fax: + 34.1.577.09.10
www.anfalum.com

COMUNICA Nº 10

INFORMACIÓN SOBRE TRANSFORMADORES ELECTRÓNICOS

Ante la avalancha que se está produciendo en el mercado de transformadores electrónicos, de muy dudosa calidad, queremos informar de lo siguiente:

1. Se están introduciendo en el mercado español muchos transformadores electrónicos que no poseen ningún certificado ENEC que confirme el cumplimiento de las normas internacionales y, además, incorporan el marcado CE de forma ilegal, ya que no cumplen con las Directivas Europeas de Baja Tensión y de Compatibilidad Electromagnética.
2. La Directiva de Baja Tensión (2006/95/CE) pretende que los productos sean seguros, por lo que estos deben cumplir con las normas de seguridad correspondientes. En el caso de los transformadores (convertidores) electrónicos deben cumplir la norma CEI-EN 61347-2-2.
3. Los productos electrónicos de mala calidad pueden producir perturbaciones o interferencias en otros elementos electrónicos de su entorno, tales como ordenadores, instalaciones domóticas, acústicas, etc.

La Directiva de Compatibilidad Electromagnética (2004/108/CE), pretende limitar las perturbaciones radiadas o conducidas que producen los equipos eléctricos o electrónicos, para que no alteren el correcto funcionamiento de otros y tampoco a las redes de distribución. Por ello deben cumplir con las normas CEI-EN 61000-3-2, 61000-3-3 y 55015. Para conseguir dicha conformidad los transformadores electrónicos deben incorporar circuitos de filtrado cuyo costo es elevado, llegando hasta el 30 % del costo industrial.

4. La mayoría de estos transformadores son importados con diferentes marcas que, al no incorporar los componentes y filtros necesarios, suponen una competencia desleal además de ilegal contra la que no se puede competir en precio, por tener que incorporar dichos filtros, suponiendo además un riesgo potencial para el usuario.
5. El mercado CE debería de ser suficiente garantía, pero ante los problemas que estamos observando en transformadores electrónicos así



marcados, ACONSEJAMOS utilizar los transformadores electrónicos que, además de CE, lleven marcado un sello de algún Instituto de **CERTIFICACIÓN COMO ENEC, N o V.D.E.**, entre otros.

Les recomendamos solicitar al vendedor el certificado correspondiente para despejar dudas y verificar el alcance de la cobertura del mismo.

6. Siga nuestro consejo: no acepte, ni emplee productos que no estén homologados y desconfíe de productos aparentemente económicos de resultado dudoso.
7. Queremos informarles que, cualquier marca de primera línea, tiene acceso a situar en el mercado transformadores de bajos niveles de precio. Si no lo hacen, es por que consideran que es más importante situar un producto en el mercado por seguridad y calidad que por precio.
8. DESEAMOS CONTAR CON UDS., DISTRIBUIDORES, INSTALADORES, OFICINAS DE PROYECTOS, PARA EVITAR QUE EL MERCADO DEL TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO REPRESENTA RIESGO PARA EL USUARIO Y SEA UNA FUENTE DE PROBLEMAS.

En ANFALUM nos creemos en la obligación de dar esta información al mercado y poder evitar, en lo posible, los importantes problemas que se pueden producir cuando se instalan transformadores electrónicos.

Madrid, Febrero de 2008